



## El país más democrático del mundo

“Fue un éxito”, dice el oficialismo sobre la elección judicial. Al momento de escribir esta columna, la página del INE calcula el 11.5% de participación ciudadana y el 22.5% de votos nulos, una cuarta parte de los que acudieron, anularon su voto.

Los datos nos revelan muchas cosas: el 87.5% de los electores no votaron. Es la elección más baja desde 1994. 522 millones de boletas quedaron sin usar, mismas que no fueron canceladas.

En la pasada elección, votó el 60% de la ciudadanía. Estos datos sólo muestran el rotundo fracaso, tomando en cuenta que movilizaron a sus estructuras de gobierno e hicieron campaña todo el tiempo con recursos públicos. La elección fue para 881 cargos y participaron tres mil 422; quedaron fuera dos mil 541. La pregunta es: ¿qué van a hacer estos frente a la inequidad y la violación del principio del voto libre y secreto? O dicho de otra manera: al no ser incluidos en los acordeones que se repartieron previo a la jornada, uno pensaría que todos ellos son peritos en derecho y se defenderán.

Dice la Presidenta que somos el país más democrático del mundo. Democracia no es sólo elección, es respeto a los Derechos Humanos. En un país con 100 mil desaparecidos, 217 mil muertos, 23 millones de niños sin esquema de vacunación completo, con 15 millones de recetas sin

surtirse cada año, no podemos hablar de democracia. Dice también que la gente eligió libremente. Es falso.

Ahora bien, ¿quién va a presidir la Corte? La reforma hecha al vapor y sin consenso por los “levantados” de mayoría espuria, tiene entre otros errores, uno de enormes dimensiones.

Actualmente prevalecen dos métodos de elección del presidente de la Corte: el Artículo 97 indica que será electo por el voto de la mayoría de los ministros del Pleno por un periodo de cuatro años, y el otro está

contemplado en el Artículo 94, reformado en septiembre de 2024. Su presidencia se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva.

Es claro que el voto de las tres candidatas a ministras cercanas al oficialismo se dividió en tercios y de esta manera, Hugo Aguilar Ortiz va a la cabeza y, en consecuencia,

según la reforma al Artículo 94, a él le correspondería presidir la Suprema Corte de la Nación.

Esta elección no va a mejorar el sistema de justicia para México pero sí va a empeorarlo. Si el oficialismo hubiera querido mejorarla, habría defendido la independencia judicial; reformado las fiscalías, que es donde está la impunidad. Se fortalecería la defensoría públicas y la carrera judicial para garantizar integridad, capacidad, independencia y honestidad. Ahora veremos qué jueces tendremos. Seguramente habrá sorpresas.

**Los datos nos revelan muchas cosas: el 87.5 por ciento de los electores no votaron. Es la elección más baja desde 1994**